

**DICTAMEN DE FALLO DE LAS PROPUESTAS**

**OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE CALLES CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA COMUNIDAD DE AGUA DE LA VIRGEN".**

**FECHA: 14 DE JUNIO DE 2019**

**LICITACION POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES NO. IO-806006999-E6-2019**

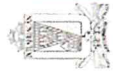
**MUNICIPIO: IXTLAHUACÁN. LOCALIDAD: AGUA DE LA VIRGEN**

**EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN, COL., A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 14 DE JUNIO DEL 2019 SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES, Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DEL PRESENTE DICTAMEN, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL, CITA EN MORELOS NO. 01, ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN, PARA CELEBRAR EL ACTO DE "DICTAMEN DE FALLO DE LAS PROPUESTAS" CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN CITADA.**

**EL ACTO FUE PRESIDIDO POR EL ARQ. MARTIN PINEDA ORTIZ CON CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL, EN REPRESENTACIÓN DEL C. CARLOS ALBERTO CARRASCO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN, COLIMA.**

**UNA VEZ RECIBIDOS LOS SOBRES DE LOS PARTICIPANTES QUE CONTENÍAN SUS PROPOSICIONES, LAS CUALES RESULTARON SOLVENTES CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PARA LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL, TANTO TÉCNICA COMO ECONÓMICA Y LEGAL SE PROCEDIÓ A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL A LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LOS MISMOS, OBTENIENDOSE LOS SIGUIENTES RESULTADOS:**

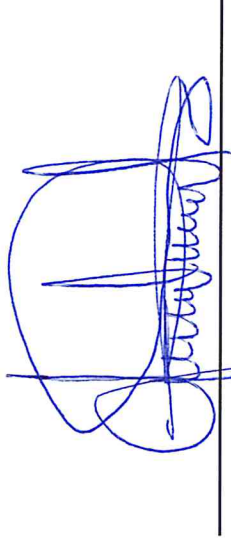
PARTICIPANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.	OBSERVACIONES
<b>BOBRI CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.</b>	<b>\$ 1,774,717.25</b>	<b>LA DOCUMENTACIÓN ESTA COMPLETA Y CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL CONCURSO Y ES LA PROPUESTA MAS CONVENIENTE Y LAS MAS BAJA.</b>
<b>ARRENDADORA Y CONSTRUCCIONES RO RO S.A. DE C.V.</b>	<b>\$ 1,874,062.40</b>	<b>LA DOCUMENTACIÓN ESTA COMPLETA Y CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL CONCURSO, SIN EMBARGO, REBASA EL MONTO AUTORIZADO PARA LA EJECUCIÓN</b>



**DICTAMEN DE FALLO DE LAS PROPUESTAS**

		DE LA OBRA, POR LO TANTO, ES DESECHADA.
C. JOSÉ ROMÁN RAMÍREZ ANDRADE PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL	\$ 1,866,486.33	LA DOCUMENTACIÓN ESTA COMPLETA Y CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL CONCURSO, SOLO QUE EXCEDE EL MONTO AUTORIZADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, POR LO TANTO, ES DESECHADA.

POR LO ANTERIOR LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL A TRAVES DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACÁN, COLIMA, DETERMINA CON BASE AL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN LA PRESENTE LICITACIÓN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 Y 39 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE ADJUDIQUE EL CONTRATO A LA PROPUESTA DE LA EMPRESA: **BOBRI CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE: \$ **1,774,717.25 MAS IVA (UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS 25/100 M.N.) MAS I.V.A.**, QUIEN REUNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS OBSERVADOS EN LAS BASES Y POR ELLO ES CONSIDERADA SOLVENTE PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN, COLIMA.



**ARQ. MARTIN PINEDA ORTIZ**  
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL